



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 04 de Octubre del 2017

Visto el Expediente N° 4599-2017, don Efren Oswaldo Juan MORÁLES VILLANUEVA, solicita la Bonificación Personal del 25%;

CONSIDERANDO :

Que, según Resolución Administrativa N° 813-2011-HNHU-OPER-UPOB de fecha 18 de Agosto de 2011, se reconoció la Bonificación Personal del 20% a don Efren Oswaldo Juan MORALES VILLANUEVA, a partir del 1 de Agosto de 2010 por haber acreditado 20 años, 05 meses y 00 días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Diciembre de 2010;

Que, con las constancias de pago de haberes del Hospital Nacional Hipólito Unanue que obra en el expediente de foja 02/06, establece que la recurrente reúne los requisitos de procedibilidad del derecho a percibir el 25% de Bonificación Personal;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Decreto Ley 22404, Decretos Supremos N°s. 018-79-EF y 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 276, establecen los requisitos, procedimientos y niveles para el otorgamiento de BONIFICACION PERSONAL, a los trabajadores del Estado.

Estando a lo informado y liquidado por el Area de Pensiones de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

1°.-Reconocer a don **Efren Oswaldo Juan MORALES VILLANUEVA**, en el cargo de Médico Nivel 5, la Bonificación Personal del 25% a partir del 1 de Agosto de 2016, por haber cumplido 26 años 10 meses y 00 días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Mayo de 2017.

2°.-El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución estará supeditado a la Asignación Específica 2,1,13.21.de la Unidad Ejecutora 012 del Hospital Nacional Hipólito Unanue Pliego 137 Ministerio de Salud.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

EDAT/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCIÓN
Personal
Remuneraciones
Legajo
Archivo
Interesado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

LIC. EDER D. ALDABAL TELLO
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

